

ANALES DEL INSTITUTO DE ESTUDIOS MADRILENOS

TOMOLXV



C. S. I. C.
2025
MADRID

ANALES DEL INSTITUTO DE ESTUDIOS MADRILEÑOS

TOMO LXV



MADRID, 2025

SUMARIO

Págs.

<i>Ramón de Mesonero y su relación con dos planos de Madrid en 1846 y 1849</i> Javier ORTEGA VIDAL y Francisco José MARÍN PERELLÓ.....	9
<i>La capilla de los Lujanes o del Santo Cristo de Burgos, en la iglesia medieval de San Pedro, en Madrid</i> José Manuel CASTELLANOS OÑATE.....	37
<i>Noticias biográficas de Sebastián Muñoz Díaz, pintor del rey Carlos II (1656-1690)</i> Paloma SÁNCHEZ PORTILLO.....	71
<i>Las casas madrileñas de Ruy Gómez de Silva, príncipe de Éboli</i> Dušan VASIĆ.....	101
<i>El Molino del puente de Aranjuez: evolución histórica de un vestigio hidráulico singular</i> Magdalena MERLOS ROMERO.....	121
<i>El Teatro de la Comedia, a caballo entre tres siglos</i> Antonio CASTRO JIMÉNEZ.....	153

<i>La decoración pictórica del Salón nuevo del Alcázar de Madrid desde 1626 hasta el inventario real de 1636</i>	
Juan María CRUZ YÁBAR.....	179

<i>La Imprenta en Alcalá de Henares (1601-1700): las más raras ganancias (con la anulación de una noticia)</i>	
Julián MARTÍN ABAD.....	255

NECROLÓGICA	
<i>Luis Miguel Aparisi Laporta. In Memoriam</i>	
Carmen MANSO PORTO.....	307

Instituto de Estudios Madrileños.	
<i>Evaluadores.....</i>	315

Instituto de Estudios Madrileños.	
<i>Normas para autores.....</i>	317

NOTICIAS BIOGRÁFICAS DE SEBASTIÁN MUÑOZ DÍAZ, PINTOR DEL REY CARLOS II (1656-1690)

BIOGRAPHICAL NEWS OF SEBASTIÁN MUÑOZ,
PAINTER OF THE KING CARLOS II (1656-1690)

*Por Paloma SÁNCHEZ PORTILLO
Doctora en Historia del Arte*

RESUMEN:

Sebastián Muñoz fue pintor del rey Carlos II y, a pesar de aparecer en las *Vidas* de Palomino, su vida y su obra son poco conocidas. En este artículo abordamos el estudio de su biografía, con algunas noticias fundamentales para comprender su trayectoria artística.

ABSTRACT:

Sebastián Muñoz was painter of the King Carlos II and, although he appears in Palomino's *Vidas*, his life and his work aren't well known. In this article, we present the study of his biography, with some important news for understanding his artistic career.

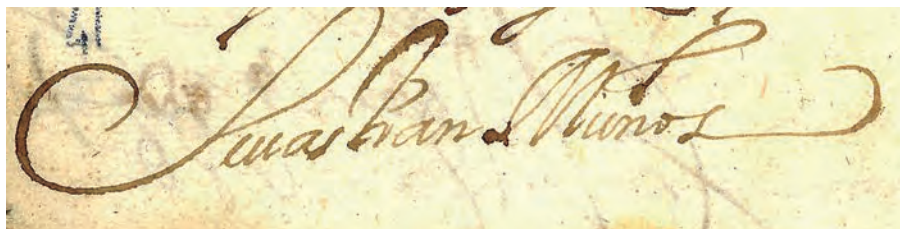
PALABRAS CLAVE: Sebastián Muñoz - Claudio Coello - José de Caldevilla - Pintura - Siglo XVII.

KEYWORDS: Sebastián Muñoz - Claudio Coello - José de Caldevilla - Paint - XVIIth. century.

En 1724 vio la luz el tercer tomo de *El museo pictórico y escala óptica*, obra de Antonio Palomino¹, en el que, con el subtítulo de «El parnaso español pintoresco laureado» trazó las biografías de un buen número de pintores y escultores españoles, siendo herramienta de suma utilidad para el conocimiento

1 PALOMINO DE CASTRO Y VELASCO, 435-441. No sabemos en qué fecha redactaría las biografías. Los dos primeros volúmenes se publicaron en 1715, pero estaban escritos antes del 2 de noviembre de 1713, cuando Palomino otorgó un poder a favor de diversos procuradores, al objeto de que recabasen los permisos preceptivos para su edición (AHPM, 8422, 438).

del hacer de los artistas de generaciones anteriores a las de su autor o que, siendo coetáneos, habían fallecido en el momento de escribir su tratado. Uno de ellos fue Sebastián Muñoz, con quien mantuvo una relación muy cercana, ambos tenían aproximadamente la misma edad, pues el de Bujalance tan sólo era dos meses mayor que él, coincidieron en el taller de Claudio Coello y fueron nombrados pintores del Rey en la misma fecha, 30 de agosto de 1688. Por ello, partiendo de la información que nos facilita en la biografía que dedicó al que, según se desprende de ella, fue su amigo, iremos completándola con algunas noticias que hemos localizado, a la vez que, en otros casos, será preciso corregirlo.

A close-up photograph of a handwritten signature in brown ink on aged, slightly stained paper. The signature is written in a cursive, flowing script and reads 'Sebastián Muñoz'. The ink is dark brown, and the paper has a yellowish-tan hue with some minor foxing and texture visible.

Firma de Sebastián Muñoz (1687).

Según Palomino, «don Sebastián Muñoz, fué natural de la villa de Navalcarnero», dato recogido por Ceán Bermúdez en su Diccionario, añadiendo que su nacimiento tuvo lugar en 1654². Sin embargo, poco después, en la *Historia de la pintura* que dejó manuscrita³ rectificó esta información, tras haber llegado a sus manos un legajo conservado en el Archivo de Simancas (del que más adelante trataremos con detenimiento), en el que el propio Sebastián Muñoz afirmaba ser hijo de Juan y haber nacido en Segovia, documento que también conocieron, entre otros, Cruzada Villaamil y el conde de la Viñaza y este último, en la biografía que dedicó al pintor, modificó su lugar de nacimiento⁴, al igual que autores posteriores (ver nota 33).

Afortunadamente, tras la localización de su partida de bautismo, podemos confirmar que Sebastián Muñoz era natural de Segovia, ciudad en la que nació el 20 de enero de 1656 (festividad de san Sebastián) y fue bautizado el 6 de febrero de dicho año en la parroquia de Santa Eulalia:

En seis días del mes de febrero de mil seiscientos y cinquenta i seis años, io Sebastián Fernández de Ávila, cura teniente en la iglesia de Santa Olalia, bapticé a Sebastián, hijo de Juan Muñoz i de María Díaz, sus legítimos padres, vecinos de Segovia. Fue su padrino Hernando Meléndez; diósele por abogada a Nuestra Señora.

2 CEÁN BERMÚDEZ (1800), III, 216.

ANGULO ÍÑIGUEZ, 394-395. Aunque dio a conocer la partida de una persona así llamada y bautizada en 1637 en Navalcarnero, afirmó que no podía tratarse del pintor, porque la diferencia de edad respecto a la facilitada por Palomino sería demasiado acusada.

3 CEÁN BERMÚDEZ (1824), VI, 199-208.

4 CRUZADA VILLAAMIL, 10 y 25 y VIÑAZA, III, 116-117.

Nació a beinte de henero del dicho año, i por verdad lo firmé ut supra. [*Firmado*], Sebastián Dávila. [*Al margen izquierdo*]: Sebastiám. [*Al margen derecho*]: Nuestra Señora⁵.



Parroquia de Santa Eulalia (Segovia)

Sebastián fue el segundo hijo de Juan Muñoz y María Díaz, quienes contrajeron matrimonio el 23 de noviembre de 1644 en la villa de Orgaz (Toledo)⁶. La profesión de Juan era la de arriero y pensamos que debió de trabajar para el Concejo de la Mesta, quizá transportando lana, lo que le llevó a cambiar de domicilio e instalarse en Segovia, en la parroquia de Santa Eulalia, demarcación en la que abundaban las personas relacionadas con la elaboración, teñido y comercio de paños⁷. En ella, el 30 de noviembre de 1653 bautizaron a su primer hijo, Diego, que había nacido el día 7 de dicho mes⁸, documento en el que se indica que Juan y María eran naturales de Orgaz.

⁵ AD SG, PSE, *Bautismos 1645-1660*, 186v.

⁶ APO, *Matrimonios 1637-1666*, 57v. Juan Muñoz declaró ser hijo de Juan Muñoz y de Olalla María, vecinos de Mascaraque; María Díaz dijo ser hija de Diego Ruiz y de Ana Sánchez. La falta de coincidencia en los apellidos puede deberse a que, en diversas localidades del área toledana, a veces se utilizaba en primer lugar el apellido materno e, incluso, el de las abuelas. De hecho, en la partida de bautismo de Diego, el hermano de Sebastián Muñoz, se nombra a la madre como Ana Ruiz.

⁷ Agradecemos a María del Mar Peñas, del Archivo Diocesano de Segovia, las aclaraciones facilitadas sobre la parroquia de Santa Eulalia.

⁸ AD SG, PSE, *Bautismos 1645-1660*, 131v. Fue su padrino Antonio Canencia y se le dio por abogado a san Andrés, cuya festividad se celebra el día 30 de noviembre, fecha en que fue bautizado.

No podemos precisar hasta cuándo permanecieron en la ciudad, al no haberse conservado vecindarios ni libros de matrícula parroquiales de esta época, pero cabe suponer que fue hacia 1660, ya que ninguno de los dos hermanos aparece registrado en las ceremonias del sacramento de Confirmación realizadas en la parroquia de Santa Eulalia en estos años⁹.

Probablemente la familia se trasladó a la villa toledana de Casarrubios del Monte, lugar donde falleció María Díaz, la madre de Sebastián Muñoz, el 25 de noviembre de 1671, sin haber hecho testamento. Fue enterrada en la desaparecida parroquia de San Andrés, tras haberse oficiado «misa cantada de cuerpo presente, con diáconos y vigilia de tres lecciones, ofrendado de pan, vino y çera»¹⁰.

Poco después de la muerte de su mujer, Juan Muñoz se trasladó a Navalcarnero donde, el 26 de febrero de 1674 se celebró su matrimonio con Juana de León¹¹, por lo que es de suponer que su hijo acudiese a dicha villa a visitarlo como bien supuso el marqués de Lozoya¹² y apuntó en su día Cruzada Villaamil¹³, hecho que pudo llevar a Palomino a confundir su lugar de nacimiento; por ello, consideramos que Ceán Bermúdez fue excesivamente duro con el tratadista cuando le definió como «tan avezado a equivocarse»¹⁴. Como indicamos al principio, parece que ambos tuvieron un trato muy cercano, por lo que probablemente Palomino le oiría hablar de Navalcarnero, lugar al que Sebastián Muñoz estaba vinculado por razones familiares, lo que justifica que esta villa haya dedicado un merecido homenaje a quien fuera su vecino.

El 19 de julio de 1676 Juan, encontrándose «bueno y sano», otorgó su testamento¹⁵ en el que declaró ser arriero y que sus padres, ya difuntos, habían sido naturales y vecinos de Mascaraque (Toledo), aunque no dijo dónde había nacido él. Pidió ser amortajado con el hábito de san Francisco y enterrado en la parroquial de Navalcarnero. Dejó encargadas 250 misas que deberían decirse en la parroquia (la cuarta parte), 100 en el convento de Nuestra Señora de

9 Hay registros de las que tuvieron lugar en 1648, 1652, 1662 y 1671. No figura en ellas ningún hijo de Juan Muñoz.

10 APC, PSA, *Difuntos 1665-1678*, 71v.

11 APN, *Matrimonios 1647-1676*, 176v. Las amonestaciones se hicieron los días 14, 21 y 23 de enero de 1674. La novia, Juana de León, era viuda de Matías de León. Fueron testigos del enlace Francisco de Arreo, Melchor de Arreo y Julián González. No se han conservado los libros de matrícula de esta parroquia, por lo que no sabemos en qué fecha Juan Muñoz se instaló en la villa.

12 LOZOYA, 155. Afirmó que «acaso la circunstancia de que sus progenitores residiesen o tuviesen propiedades en la villa de Navalcarnero [...] pudo hacer creer a Palomino que su biografiado hubiese nacido en ella».

13 CRUZADA VILLAAMIL, 89. Llegó a afirmar que «hoy todavía se señala en Navalcarnero la casa donde vivió Muñoz».

14 Hay que disculpar a Palomino los errores que pudiera cometer, al tratar de tantos y tan variados artistas pues, por ejemplo, también erró al indicar que la patria de Matías de Torres había sido Espinosa de los Monteros, cuando nació en Aguilar de Campoo; por ello, los datos que aparecen en sus biografías deben, si no ser cuestionados, sí admitidos con ciertas reservas, especialmente «en lo que a fechas se refiere» (URREA FERNÁNDEZ, 490).

15 AHPM, 30397, 238-239. Fueron testigos del documento Pedro Domínguez, Juan Domínguez y Juan Serrano.

Gracia de Casarrubios del Monte¹⁶ y, el resto, donde dispusiesen sus albaceas (Francisco Sánchez de Valdés y Luis Martín). Legó a su mujer unos cuantos objetos domésticos y, para el resto de sus bienes «nombro i instituyo por mis unibersales herederos a Diego y Sebastián Muñoz, mis hijos y de la dicha María Díaz, mi primera mujer». El documento fue firmado por Juan Serrano, uno de los testigos, porque Juan Muñoz afirmó no saber hacerlo.



Estatua a Sebastián Muñoz (Navalcarnero)

El 7 de noviembre de 1676, tras haber recibido todos los sacramentos, Juan Muñoz falleció en la villa de Navalcarnero, en cuya iglesia parroquial fue enterrado¹⁷.

En 1670 Sebastián inició su formación como pintor; se ha planteado la posibilidad de que se formase junto al toledano Hipólito de Torres, al haberse

16 El convento de padres agustinos de Nuestra Señora de Gracia, tras su desamortización en 1835, fue completamente derribado y su solar se encuentra ocupado en la actualidad por un centro escolar.

17 APN, *Difuntos 1665-1688*, 66v.

localizado un contrato, fechado el 29 de enero de 1670, en el que Juan Muñoz, vecino de Casarrubios del Monte, ponía como aprendiz a su hijo Sebastián Muñoz, muchacho de doce años, quien se obligó a permanecer en dicho taller por espacio de cuatro años¹⁸ y que fuese allí donde contactó con Claudio Coello, cuando el maestro madrileño fue a la ciudad imperial a pintar, junto a José Jiménez Donoso, los frescos del vestuario de la catedral de Toledo¹⁹.

Sin poder negar totalmente que esta noticia se refiera a nuestro pintor²⁰, la tomamos con bastantes reservas por varias razones: al tener 12 años en 1670, su fecha de nacimiento se retrasaría a 1658 cuando, como hemos visto, nació en 1656; Palomino sólo dijo que «fue discípulo de Claudio Coello, de los más adelantados»; si esta relación se hubiese iniciado en junio de 1674, no parece que les hubiera dado tiempo a formar una relación tan personal que le permitiese figurar como testigo en la ceremonia de velaciones de su maestro (celebrada ese mismo año) y, por último pero, en nuestra opinión, lo más significativo, es lo que se desprende de la información dada por Sebastián en su propio expediente matrimonial, en el que nada dijo de una formación toledana; abierto el 29 de agosto de 1687, indicó claramente que «a diez y siete años que desde dicha su tierra vino a esta villa y residió en ella, los diez primeros aprendiendo la facultad de pintor con don Claudio Coello», es decir, afirmó haber llegado a Madrid en 1670 y haberse formado en dicho taller.

Aunque esperamos poderlo desarrollar con más detenimiento cuando estudiemos la actividad pictórica de Sebastián Muñoz en un próximo trabajo, queremos avanzar que, en nuestra opinión, en el inicio de su aprendizaje pudieron jugar un papel destacado los condes de Cedillo cuyos retratos, dados a conocer por el marqués de Lozoya, fueron firmados y fechados en una fecha tan temprana como 1670²¹, cuando el joven no era sino un adolescente de 14 años. Los Condes, con diversas propiedades en la zona toledana, residían en la Corte, por lo que, viendo sus indudables facultades para la pintura, pudieron facilitar su acceso al taller de Claudio Coello.

Como era habitual, los discípulos convivían con su maestro, por lo que, lógicamente, Sebastián afirmó haber vivido sus primeros diez años en Madrid «frontero de la parroquia de Santiago, en casas de aposento», el mismo domicilio

18 REVENGA DOMÍNGUEZ (2001), 265 y (2002), 43.

19 ATERIDO FERNÁNDEZ (2015), 240. Indica que fueron a Toledo entre 1671 y 1674, si bien el pago a cuenta de los trabajos es de este último año y el viaje se ha llegado a fechar en junio de 1674 (SALTILLO, 192).

20 Máxime cuando, como hemos indicado anteriormente, está documentado el vínculo familiar con la villa de Casarrubios del Monte, pues allí falleció María Díaz y, además, Juan Muñoz en su testamento dejó encargado que se dijese misas en uno de sus conventos tras su muerte. No obstante, debemos indicar que hemos localizado, en estas fechas, otra persona llamada Juan Muñoz Crespo, que era el sacristán de la iglesia de San Andrés, casado con Ana Cruz y que, quizá, sea quien hizo el contrato con Hipólito de Torres; dos hijos suyos fueron enterrados en dicha iglesia el 12 de noviembre de 1663 y el 2 de diciembre de 1668 y él falleció el 20 de agosto de 1678 (APC, PSA, *Difuntos 1646-1665*, 349v y *Difuntos 1665-1678*, 38 y 116).

21 LOZOYA.

que Claudio Coello declaró en el expediente de su primer matrimonio con Feliciano de Aguirre y Espinosa, abierto el 2 de marzo de 1674²² y la cercanía con su maestro durante estos cuatro años justifica, ahora sí, que fuese testigo de la ceremonia de velaciones de dicho enlace, el 24 de septiembre de 1674:

Claudio Coello y Feliciano de Aguirre y Espinosa, velados: En la villa de Madrid, a veynte y quatro de septiembre de mil y seiscientos y setenta y quatro años, yo el lizenziado don Miguel Garín y Lazcano, teniente de cura de esta iglesia del señor Santiago de dicha villa, velé y di las bendiciones nupciales a don Claudio Coello y a doña Feliciano de Aguirre y Espinosa, los quales constó estar desposados en catorce de março de este presente año, por certificación del lizenziado Manuel López de Mercado, teniente de cura de la parroquial de Santa Cruz de esta Corte. Fueron sus padrinos Joseph Fernández de Caldevilla y doña Bernarda Coello. Testigos, Sebastián Muñoz y Manuel Ximénez de Salas, y lo firmé ut supra. [*Firmado*] don Miguel Garín y Lazcano²³.

Lamentablemente, no podemos verificar los años que Sebastián Muñoz vivió junto a Coello, ya que el primer libro de matrícula que hemos localizado correspondiente a la parroquia de Santiago es de 1690, y hacía tiempo que ambos pintores residían en otra demarcación. En cualquier caso, lógicamente los diez años que declaró haber estado formándose junto a Claudio Coello no significan que estuviese sólo como alumno, sino que el maestro, viendo sus capacidades, le iría encomendando tareas cada vez más complejas y, una vez concluido el periodo de aprendizaje que hubiesen estipulado, comenzase a trabajar de forma independiente, a la vez que seguía participando en los grandes encargos de su maestro, por ejemplo ayudándole en la pintura al fresco de la ermita de San Pablo, en el Buen Retiro madrileño, en 1675²⁴, o en los reparos que tuvieron que hacerse en las pinturas de la galería de San Lorenzo de El Escorial, en 1677.

El 19 de enero de 1678, fue testigo del documento notarial por el que Claudio Coello renunciaba a la herencia de su difunta mujer Feliciano de Aguirre y Espinosa y, un año más tarde, el 3 de septiembre de 1679, de la escritura por la que diferentes pintores²⁵ se unieron a la compañía que habían formado Matías de Torres, Claudio Coello y José Donoso, para la realización de los arcos que deberían decorar la entrada de la reina María Luisa de Orleáns, así como del poder que, ese mismo día, Matías, Claudio y José otorgaron a favor de Juan Fernández de Laredo para los cobros que se fueran realizando.

El primer trabajo colaborando con su maestro que recoge Palomino es la pintura «al temple en las obras de la entrada de la Reina nuestra señora Doña María Luisa de Orleáns» decoración que la villa de Madrid preparó en el

22 ADM, EM, 3162, 106. La boda se celebró en la parroquia de Santa Cruz el 14 de marzo de 1674.

23 APSSJ, PS, *Matrimonios 1653-1682*, 275.

24 ATERIDO FERNÁNDEZ (2015), 367.

25 Pedro de Villafraña, Antonio de van de Pere, Bartolomé Pérez, Juan Fernández de Laredo, Antonio Castrejón, Alonso del Arco, Francisco Urisart y Francisco Ignacio Ruiz de la Iglesia.

recorrido que debía seguir la comitiva regia desde el palacio del Buen Retiro al Alcázar, el 13 de enero de 1680, en la que participaron los artistas de mayor prestigio del momento, entre los que encontramos a Sebastián de Benavente, José de Ratés, Pedro Alonso de los Ríos, Claudio Coello, José Jiménez Donoso, Diego González de Vega, Matías de Torres, Francisco Solís, Gabriel de la Corte, etc., alguno de los cuales formaron compañía, como ya se ha indicado, para poder cumplir a tiempo con el trabajo que se les había encomendado. La decoración de los diferentes arcos y carros triunfales, galería de nichos, etc., sin duda resultó magnífica, por lo que no puede sorprender que se afirmara que todo lo realizado «era digno de la más justa admiración»²⁶ y que se desplegó «tanto aparato que después no hemos visto función igual»²⁷.

El coste de los festejos fue enorme, como demuestra la ingente cantidad de cartas de pago expedidas por Diego López Fernández de la Flor, tesorero de la villa de Madrid encargado de las arcas municipales para los gastos de la entrada de la Reina²⁸, por poner un ejemplo, la pintura para el arco del paseo del Prado se contrató con Claudio Coello por 77.000 reales; aunque no hay ningún documento a favor de Sebastián Muñoz, seguramente mucho fue lo que Claudio Coello le pagaría pues, gracias al dinero ganado por este trabajo, su discípulo pudo viajar a Roma.

Aunque se ha sugerido que su marcha a Roma estuvo motivada por habersele denegado una plaza de ujier y guardajoyas en Palacio²⁹, en nuestra opinión la persona que pidió, sin éxito, dicha plaza era otra también llamada Sebastián Muñoz. Es cierto que las fechas son coincidentes, 8 de marzo de 1680, pero el solicitante adujo haber «servido a V.Magestad y todos sus pasados y hallarse con obligación de familia»³⁰ y, en aquel momento, el pintor no tenía cargas familiares; además, el peticionario no firmó la solicitud y el pintor Sebastián Muñoz, como hemos visto, sabía firmar perfectamente.

Por ello y, como afirmó Palomino, marchó a Roma a continuar su formación y, «asistiendo en las academias, y a el estudio de las estatuas, y otras obras públicas de aquella gran ciudad, debajo de la escuela, y corrección de Carlos Marati; vino muy aprovechado a los treinta años años de su edad», si bien, de nuevo yerra la edad el tratadista, al partir de una fecha de nacimiento errónea, pues el viaje duró, según declaración del propio interesado, «quatro años poco más o menos», entre 1680 y 1683, por lo que partió con 24 años y regresó con 28.

En Roma, frecuentó la Academia de Carlo Maratti, aprendiendo el nuevo estilo decorativo, por lo que fue objeto de las críticas de Ceán Bermúdez, quien afirmó que «como entónces no reynase el mejor gusto en aquella capital,

26 *Gazeta de Madrid* del 9 de enero de 1680.

27 AYALA MANRIQUE.

28 AHPM, 9545, 673 y ss.

29 MARTINEZ RIPOLL (2008), 205-243.

30 AP, EP 11560, 18.

los progresos de Muñoz fueron proporcionados á las máximas de aquella época, prefiriendo la hermosura del colorido y la bulla de la composición á la exáctitud del dibujo, á las formas grandiosas y á la nobleza de los caracteres»³¹.

Con independencia de que el gusto imperante no fuera de su agrado, un hecho es de vital importancia: el intento de creación de una Academia española en Roma que tuviese la protección real. El propio Ceán, en la biografía dedicada a Francisco de Herrera en su *Historia de la pintura*³², recogió un manuscrito conservado en el archivo de Simancas³³ por el que tuvo conocimiento de que el 28 de julio de 1680, diez jóvenes españoles que estudiaban el arte de la pintura en Roma, deseando «adelantarse en las artes de la pintura, arquitectura, escultura y matemáticas», remitieron un memorial a don Gaspar de Haro y Guzmán, marqués del Carpio y embajador en Roma, para que lo hiciese llegar al Rey, solicitándole el establecimiento de una Academia española, al igual que las que tenían otros soberanos, pues «en Roma se encontraban entonces las academias del rey de Francia, del duque de Florencia, la de Parma, Módena, Mantua y de la Mirandula, además de la de San Lucca»³⁴. Proponían que fuese dirigida, desde Madrid, por Francisco de Herrera, pintor de Carlos II y maestro mayor de las obras reales de arquitectura, dado «el buen nombre y reputación que había dexado en aquella capital» y, en Roma, estaría a cargo del canónigo Vicente Giner.

El memorial, encabezado por Giner, fue firmado por Pedro Gramera, Luis Serrano de Aragón, Pedro Capaces, Antonio de San Juan, Sebastián Muñoz «natural de la Ciudad de Segovia, hijo del difunto Juan», Martín Rull, Juan Jimeno, Juan Antonio González y Gonzalo Tomás de Meca.

El mismo día 28 de julio de 1680 el notario Jaime Antonio Redontey dio fe de que los firmantes habían comparecido ante él y el 3 de agosto, el secretario Diego Ortiz de Zárate certificó que Redontey era notario público apostólico y de la Embajada española. El 27 de octubre el marqués del Carpio tramitó el memorial a la corte española, donde se recibió el 21 de noviembre. Lamentablemente, a pesar de tener el firme apoyo del Embajador que consideró «dignísimo de ser promovido intento tan loable, no he querido dejar de cooperar en todo lo que pueda conducir á su logro», no lograron su propósito, pues el 5 de diciembre el conde Gonzaga Albar, secretario del Rey informó que se había acordado «que el Marques procure desembarazarse de esta instancia, respondiendo gratamente á los pintores sin desalentarlos y en la forma que juzgare más conveniente, pues el Erario no está hoy para semejantes

31 CEÁN BERMÚDEZ (1800), III, 216-217.

32 CEÁN BERMÚDEZ (1824), VI, 199-208.

33 Aparte de Ceán y del conde de la Viñaza, varios han sido los autores que se han ocupado del intento frustrado de creación de la Academia, entre ellos: BERUETE Y MORET, 251; CRUZADA VILLAAMIL; PÉREZ BUENO, 155-157; SÁNCHEZ CANTÓN, 255; MARTINEZ RIPOLL (1985), 332; SULLIVAN; MONTIJANO GARCÍA; ATERIDO FERNÁNDEZ (2001) y (2015) y FRUTOS.

34 FRUTOS, 422.

desperdicios»³⁵. Hubo que esperar hasta 1873 para que la Academia de España en Roma fuese una realidad.

Según su propia declaración, Sebastián Muñoz estuvo en Roma «quatro años, poco más o menos, de donde fue a la ciudad de Zaragoza en Aragón» regreso que, según nuestros cálculos, se produjo hacia 1684 y, al llegar a Madrid, «habiéndole avisado de su venida a su primer maestro (que a la sazón se hallaba en Zaragoza, pintando a el fresco aquella célebre capilla de Santo Tomás de Villanueva en el Colegio de la Mantería) le respondió, que se viniese por allí y le ayudaría en aquella obra, como lo hizo» y, en los aproximadamente dos años que residió en Zaragoza, fue parroquiano de San Gil, por vivir frente al propio colegio de Santo Tomás de Villanueva.

Aunque Palomino indicó que, una vez la obra de la Mantería estuvo «concluída, se vinieron juntos a Madrid», por la declaración de Diego de Aybar, uno de los testigos del expediente matrimonial de Sebastián Muñoz, debemos rectificar dicha afirmación pues cuando Claudio Coello regresó a la Corte, Sebastián se quedó en Zaragoza por espacio de seis meses, para «cumplir algunas cossillas de la obra».

A finales de 1685 regresó a Madrid y continuó viviendo unos seis meses con su maestro, en la casa propiedad de Claudio Coello en la calle de Calatrava³⁶, junto a las tabernillas, perteneciente a la parroquia de San Andrés y «comenzó a mostrar su gran habilidad, así en las academias, en dibujo, como en diferentes pinturas a el óleo, y al fresco», como la fábula de *Angélica y Medoro* que pintó en un gabinete del cuarto de la Reina.

Tras la muerte de Francisco Ricci el 2 de agosto de 1685, el retablo de la *Sagrada Forma* de la sacristía de El Escorial había quedado sin concluir, y se encomendó a Claudio Coello terminarlo; Sebastián acudió a ayudar a su maestro, antes de la Semana Santa de 1686, puesto que afirmó que no había podido cumplir con el precepto pascual en la parroquia de San Andrés por haberse tenido que desplazar a El Escorial, donde residió en el real sitio de San Lorenzo por espacio de seis meses, transcurridos los cuales regresó a Madrid y pasó a vivir en la calle de Preciados, a la altura de la iglesia del convento de Carmelitas Calzados.

Aunque se ha afirmado que enfermó mientras trabajaba en la galería del Cierzo del Palacio Real de Madrid ya que «sin duda, la temperatura de esta estancia correspondía a su nombre, pues nuestro pintor enfermó con una gravísima pulmonía»³⁷, pensamos que debió de contraerla mientras estaba en El Escorial, lo que le llevó a otorgar su testamento el 30 de agosto de 1686, en el que nombró albaceas al pintor Francisco Ignacio Ruiz de la Iglesia y al licenciado Miguel

35 VIÑAZA, I, 271-278. Al relacionar los nombres de los firmantes incluyó a Sebastián Muñoz pero, al dar los datos de filiación proporcionados por el notario, omitió los de este pintor, pasando de Antonio de San Juan a Martín Rull.

36 Sebastián Muñoz indicó haber vivido en la calle de Calatrava seis meses pero el cura de San Andrés declaró que fue su vecino sólo cuatro. Quizá la diferencia estriba en que tardase un tiempo en registrarse en la parroquia.

37 LOZOYA, 156.

Portilla, presbítero que atendía el oratorio de San Felipe Neri y, como único heredero, a su hermano Diego³⁸.

Su enfermedad nos permite conocer el grado de afecto que llegaron a tenerle los reyes Carlos II y María Luisa de Orleáns pues, según información de Palomino: «habiendo caído malo de un gran tabardillo, mandó el señor Carlos Segundo, que le fuese a visitar uno de los médicos de cámara, y que se le asistiese por la botica de su Majestad con cuantos medicamentos hubiese menester, además de enviarle Su Majestad veinticinco doblones de ayuda de costa, y todos los días un plato de su real mesa: circunstancias todas de singular honra, y estimación, y más no siendo todavía formalmente criado de su Majestad, de que no puedo deponer, como testigo de vista, siendo (como lo era yo entonces) compañero suyo. Y la Reina nuestra señora Doña María Luisa de Orleáns también le envió veinte doblones de ayuda de costa».

La recuperación fue lenta, pues las fiebres malignas que padeció fueron muy graves y a punto estuvieron de costarle la vida pero, una vez se hubo restablecido siguió trabajando en Palacio ya que, mientras Claudio Coello permanecía en El Escorial para concluir la obra del citado retablo, Sebastián Muñoz, Isidoro Arredondo, Jan van Kessel el joven y Antonio Palomino, se ocuparon de realizar el proyecto diseñado por su maestro para la galería del Cierzo en el cuarto de la Reina, en concreto pintando al óleo en una de sus bóvedas la fábula de *Psiquis y Cupido*, por desgracia perdidas, como las anteriores, en el incendio del Alcázar madrileño de 1734, asunto dramatizado por Calderón de la Barca, cuyo auto sacramental con idéntico título fue representado en el Coliseo del Buen Retiro con motivo de las bodas de Carlos II y María Luisa de Orleáns³⁹.

Asimismo, decidió contraer matrimonio⁴⁰, para lo cual el 29 de agosto de 1687 se abrió el correspondiente expediente en Madrid en el que, afortunadamente, Sebastián Muñoz dio amplia información de sus andanzas hasta ese momento. Aunque algunos datos los hemos ido avanzando, como son de sumo interés desde el punto de vista artístico, insertamos completa su declaración:

Sebastián Muñoz, que es natural de la ciudad de Segobia, y es hijo de Juan Muñoz y de María Díaz, y a diez y siete años que desde dicha su tierra vino a esta villa y residió en ella, los diez primeros aprendiendo la facultad de pintor con don Claudio Coello, pintor de cámara de su Magestad, viviendo frontero de la parroquia de Santiago, en cassas de aposento y, al cabo de ellos, pasó a Roma, donde estuvo quatro

38 El testamento, otorgado ante Juan Ezquerria, no se ha conservado pues todos los documentos protocolizados por este escribano en 1686 se encuentran perdidos «desde antiguo».

39 ATERIDO FERNÁNDEZ (2015), 302.

40 En el expediente matrimonial de Lorenzo Abarca y María García, en enero de 1689 (ADM, EM, 3319, 96, muy deteriorado a causa de la humedad, por lo que apenas es legible), la novia declaró que en 1681 se había casado con una persona llamada Sebastián Muñoz, con quien se había trasladado a Zaragoza, y cuyo matrimonio se había anulado. Dadas las fechas y la coincidencia del nombre de su primer marido y de su desplazamiento a Zaragoza, pensamos que quizá se tratase del pintor. Sin embargo, tras la localización de la documentación del matrimonio de 1681 (ADM, EM, 3282, 25), pudimos confirmar que se trata de una persona distinta y que las similitudes son fruto del azar.

años poco más o menos, de donde fue a la ciudad de Zaragoza en Aragón, y en ella estuvo dos años en compañía de dicho don Claudio Coello, pintando el colegio de Santo Tomás de Villanueva, orden de San Agustín, parroquiano de San Gil, viviendo frontero de dicho Colegio, de donde volvió a esta dicha villa abrá otros dos años, y los seis meses de ellos estuvo en la parroquia de San Andrés, casa del dicho don Claudio, junto a las tabernillas, y no cumplió en ella porque se fue al Escorial con dicho don Claudio y estuvo trabajando otros seis meses, y abrá otro año se bolbió a esta Corte y es parroquiano dicho tiempo de San Luis, por vivir en la calle de los Preciados, a espaldas del Carmen, y siempre a ssido y es libre y soltero, no save sea ni aia sido casado, ni a dado palabra de cassamiento a persona alguna, ni tiene echo voto de rreligión ni castidad, inpedimento ni parentesco que le inpida casarse con doña Margarita Trías, con quien se casa de su voluntad y es la berdad, so cargo de su juramento, y lo firmó y que es de edad de treinta y un años⁴¹.

La novia, Margarita Trías⁴² era el tercer vástago de Pedro Trías (natural de Valldemosa) y de Juana Mulet⁴³ (de Binissalem), quienes habían contraído matrimonio el primero de enero de 1656 en la iglesia de Binissalem⁴⁴ (Mallorca), tras haber recibido la preceptiva licencia el 30 de diciembre de 1655⁴⁵. Sus hermanos mayores, Francisco y Juan⁴⁶, habían sido bautizados en dicha parroquia el 19 de mayo de 1657 y el 21 de marzo de 1660, respectivamente⁴⁷; posteriormente, la familia se trasladó a Palma de Mallorca, y en la parroquia de Santa Eulalia de dicha ciudad fue bautizada Margarita Ana el 28 de octubre de 1663:

Margarita Anna Trías. A 28 octubre 1663, baptisí yo, Gabriel Vich, preste y vicari, a Margarita Anna Tries, filla de Pera y de Juana Mulet. Padrinos, Margarita Tomás y Tomás Mulet⁴⁸.

El 24 de febrero de 1666, en dicha iglesia, fue bautizada su hermana menor, Juana María⁴⁹ y, a mediados de 1670, la familia se trasladó a Madrid, estando domiciliados en la calle de los Negros, en casas de Juan de Orcasitas.

41 ADM, EM, 3292, 41.

42 El apellido a veces de ha leído como Frías, lo que ha llevado a pensar que pudiera estar emparentada con el pintor Juan Antonio de Frías y Escalante: MARTINEZ RIPOLL (1985).

43 El Archivo Histórico Nacional conserva el expediente de pureza de sangre de una persona llamada Juana Mulet previo a su matrimonio con Juan Bautista Güell (secretario del santo Oficio); aunque también era natural de Mallorca, ni los datos de filiación ni la cronología corresponden a la madre de Margarita Trías (AHN, I, 1264, 8).

44 ADPM, PB, *Matrimonios 1555-1692*, 114.

45 ADPM, LLM, 38.

46 El 23 de mayo de 1691 se abrió el expediente para su matrimonio con la vallisoletana Inés de la Viala, en el que declaró haber llegado a Madrid hacia 1673. Los dos testigos fueron un presbítero y un maestro de obras, que conocían a ambos contrayentes, por lo que no podemos aventurar cuál fue su profesión; la boda se celebró en la parroquia de San Ginés el 11 de junio de dicho año (ADM, EM, 3345, 88). Dijo llamarse, y así lo firmó, como Trías. Ante las variantes utilizadas en el apellido (Trías, Trias o Frías), del resto de los hermanos no podemos dar noticias ciertas.

47 ADPM, PB, *Bautismos 1652-1673*, 40 y 66.

48 ADPM, PM, PSE, *Bautismos 1662-1672*, 40v.

49 ADPM, PM, PSE, *Bautismos 1662-1672*, 106v

El expediente matrimonial fue firmado por la propia Juana Trías, pues sabía hacerlo; la novia declaró ser de edad de 20 años, cuando en realidad tenía 23 y haber llegado a Madrid en 1676; presentó como testigos al agente de negocios Andrés de Torres, que vivía en su misma casa, y a Gaspar Valles, quien no indicó su profesión y que vivía frontero a San Felipe; ambos declararon conocerla desde hacía once años.

De especial interés son los testigos del novio⁵⁰: el batidor de oro José de Hasta, el pintor José de Caldevilla⁵¹ y el bordador Atanasio Abad⁵², quienes declararon conocer al novio desde hacía 16 ó 17 años, es decir, desde la llegada de Sebastián Muñoz a Madrid en 1670, así como el agustino fray Jaime Gallego⁵³, conventual en San Felipe el Real, y que le había conocido en Zaragoza, por haber residido en el colegio de Santo Tomás de Villanueva. Los tres primeros también se relacionaron con Claudio Coello.

El 30 de agosto, Alonso Portillo y Cardos (inquisidor ordinario y vicario de Madrid) dispuso que, como había vivido dos años en Zaragoza, también tenía que ser amonestado en aquella ciudad y presentar testigos que lo hubiesen conocido durante su estancia en ella. El 23 de septiembre, Antonio de Segovia (vicario general de Zaragoza), afirmó haber tomado declaración a los pintores zaragozanos Pedro de Aybar Jiménez⁵⁴ y a su hijo, Diego de Aybar, quienes indicaron haberle tratado durante los dos años en que estuvo trabajando junto a Claudio Coello en la decoración del colegio de Santo Tomás de Villanueva y Diego añadió, como ya dijimos en su momento, que el maestro «se fue seis meses antes que el dicho Sebastián Muñoz, que se quedó a cumplir algunas cossillas de la obra».

Por otro lado, el 15 de septiembre, Melchor Aparicio, cura de la parroquia de San Bernabé en El Escorial, dijo que Sebastián había sido su parroquiano «por aver residido seis meses en el sitio de San Lorenzo el Real»⁵⁵, y que las amonestaciones se hicieron los días 7, 8 y 14 de septiembre.

En Madrid las amonestaciones se pusieron en la parroquia de San Andrés⁵⁶ (por haber vivido en la calle de Calatrava) y San Luis (parroquia de la novia⁵⁷) los

50 En el anexo onomástico que se incorpora al final de este trabajo, damos algunas noticias sobre ellos.

51 Por error, dijo que Sebastián Muñoz había estado seis meses trabajando en Aranjuez, en lugar de El Escorial.

52 Natural de Zaragoza, donde había nacido hacia 1657, pero vecino de Madrid. El 31 de enero de 1680 había sido testigo de la carta de pago otorgada por Claudio Coello a favor de la testamentaria de Lucas Lorenzo Villarreal, por 100 ducados que habían concedido a su mujer Bernarda de la Torre.

El 20 de agosto de 1687, en el expediente matrimonial de Sebastián Muñoz, dijo vivir en la calle de los Jardines, en casas de Damián Gómez (parroquia de San Luis) y haberle tratado también en Zaragoza.

53 Debió de nacer hacia 1648 y, tras ser conventual en Santo Tomás de Villanueva de Zaragoza, llegó al convento de San Felipe el Real de Madrid hacia 1686.

54 Pintor zaragozano, pero de formación madrileña; fue padrino de Magdalena, una de las hijas de Claudio Coello, bautizada en la basílica del Pilar de Zaragoza el 19 de julio de 1684 (PÉREZ BUSTAMANTE).

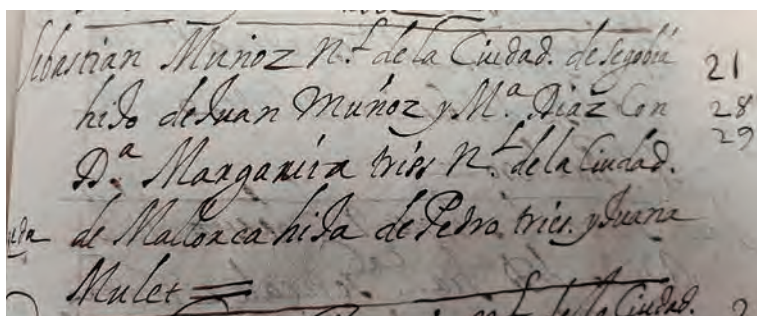
55 No podemos añadir nada a esta noticia, por haber desaparecido su archivo parroquial durante la Guerra Civil.

56 Juan Rodríguez de la Higuera indicó que había sido su parroquiano durante sólo cuatro meses.

57 Francisco de Urbina, cura de San Luis, afirmó que la novia era su parroquiana desde hacía siete años.

días 31 de agosto, 7 y 8 de septiembre. Al no haber impedimento alguno, el día 27 de septiembre se autorizó al cura de San Luis a que celebrase el matrimonio, ceremonia que tuvo lugar el día 28 de septiembre⁵⁸.

Curiosamente, encontramos una irregularidad en el desarrollo del expediente pues si bien, como hemos dicho, el matrimonio se celebró el 28 de septiembre, ese mismo día, y el siguiente, se leyeron las amonestaciones en la iglesia de San Ginés. El error parte de que, aunque Sebastián Muñoz había declarado ser parroquiano de San Luis, y haber cumplido en ella con el precepto pascual, el párroco indicó que la calle de Preciados, donde se encontraba el domicilio del novio, estaba en la demarcación de San Ginés, y allí se leyeron las amonestaciones:



*Amonestaciones en la parroquia de San Ginés de Madrid,
21, 28 y 29 de septiembre de 1687⁵⁹*

Unos meses más tarde, el 25 de febrero de 1688, los novios celebraron la ceremonia de velaciones en la iglesia de San Martín, lo que lleva a pensar que habían cambiado de domicilio, si bien en la partida correspondiente no se indica cuál era:

Velación. Sevastián Muñoz con doña Margarita Trías. Por certificación de don Francisco de Urbina, theniente cura de la yglesia parroquial de San Luis de esta villa de Madrid consta estar desposados Sevastián Muñoz con Doña Margarita Trías en veinte y ocho de septiembre del año pasado de mil seiscientos ochenta y siete, a quienes yo fray Andrés de Espinosa, theniente cura de San Martín de dicha villa, di las bendiciones nupciales en veinte y cinco del mes de febrero deste presente año de mil y seiscientos y ochenta y ocho. Fueron padrinos Francisco la Barriada y doña Magdalena Alvarez, y lo firmé. [Firmado], fray Andrés de Espinosa⁶⁰.

58 Al haber desaparecido la mayor parte del archivo de la iglesia de San Luis, no podemos aportar la partida de matrimonio.

59 APSG, *Amonestaciones 1679-1690*, 191: «Sebastián Muñoz, natural de la ciudad de Segobia, hijo de Juan Muñoz y María Díaz, con doña Margarita Trías, natural de la ciudad de Mallorca, hija de Pedro Trías y Juana Mulet. [Al margen izquierdo] Cepeda; [al margen derecho] 21, 28 y 29 [septiembre de 1687]».

60 ADM, PSM, *Matrimonios 1687-1691*, 38v.

Unos días antes, el 10 de febrero, se ordenó al mayordomo de la Reina, el marqués de Astorga, que pasase a la firma la real cédula que permitiese librar 7.200 reales a favor de Sebastián Muñoz «pintor de su real cámara», para pagarle el importe de un retrato «para su Magestad y otros» que hizo de su real orden⁶¹, documento que, por un lado, nos da a conocer que en esta fecha era pintor de la Reina y, por otro, de su labor retratística en Palacio, de la que da cuenta Palomino en su biografía: «logró el retratar a la Reina (por su mandado) con gran acierto (cosa, que su maestro sintió mucho, por ser regalía suya) también retrató a una señora Camarista, Doña Juana Rey». Aunque el tratadista sólo habla de un retrato (aparte del de la Reina), en la orden de pago se utiliza el plural, resultando de sumo interés la afirmación de que el hecho de efigiar a la Reina molestó a Claudio Coello que, al ser el pintor de cámara, debía de creer tener ese monopolio. La cédula ordenando el pago de los citados 7.200 reales se firmó el 23 de marzo que el tesorero de la Reina, Bernardino María de Alfaro, entregó a Sebastián por lo que habían «importado unos retratos que a hecho de la real orden de su Magestad»⁶².

El 21 de junio de 1688 Sebastián Muñoz testificó en el expediente matrimonial del batidor de oro José de Hasta y Lucía Portero, documento por el que sabemos que había vuelto a cambiar de domicilio, pues dijo vivir en la calle del Olivo baja, en casas del Cristo, perteneciente a la parroquia de San Sebastián, y conocer al novio desde hacía once años, en Madrid⁶³. En su declaración, se presentó como «pintor de su majestad», quizá por serlo de la Reina.

Aunque Palomino, tras referirse a la pintura de la bóveda de *Psiquis y Cupido* afirmó que «concluída esta obra por el año de 1686, su Majestad le hizo merced de su Pintor, junto con el otro, que le había acompañado, dándole asimismo cien doblones de ayuda de costa, por fin de la obra, además de sus mesadas», eso no sucedió hasta más tarde. El 27 de junio de 1688 el Rey le hizo merced de una plaza de pintor sin gajes, el 9 de julio se le indicó que ejecutase dicha Orden y, ese mismo día, el tesorero de la media anata certificó haber recibido los 3.750 maravedís que le correspondía pagar por dicha merced⁶⁴; el 30 de agosto el Rey firmó la cédula por la que le nombró su pintor ad honorem:

[*Al margen*]: Sevastián Muñoz, V. Magestad haze merced a Sevastián Muñoz de plaza de pintor ad honorem, sin goze alguno. Por quanto teniendo considerazi3n a la havidad, suficienzia y partes de vos, Sevastián Muñoz, en el Arte de Pintura, he tenido por vien de reziviros y ellexiros (como por la presente os rezivo y elixo) por mi Pintor, para que como tal os ocupéis en lo que se os mandare de buestra profesi3n y ofizio, sin que por esta raz3n aiáis ni llevéis salario alguno, sino sólo pagaros las obras que hiziéredes para mi serviçio, como se conzertaren con vos y fueren tasadas, pagándoos todo lo que huviéredes de haver por ella, en la misma

61 AP, EP, 728, 9.

62 AP, SA, 10215.

63 ADM, EM, 3304, 4.

64 AP, EP, 728, 9.

parte y efecto que a los demás mis Pintores, y que las Justiçias y Juezes de estos mis Reynos y otras qualesquier personas os ayan y tengan por tal mi Pintor y os guarden y hagan guardar todas las honrras, franquezas, preeminencias que por razón de serlo os tocan y devéis gozar entera y cumplidamente, haviendo tomado la razón de esta mi çédula mi secretario del rexistro general de mercedes (o) la persona que sirviere sus Ausencias y enfermedades, dentro de los primeros quatro meses de la fecha della, y de no executarlo así no se dará cumplimiento a su contenido y se declara queda satisfecha la parte que tocó al derecho de la media Annata por lo honorífico de esta merced. Fecha en Madrid, a treynta de agosto de mill seisçientos y ochenta y ocho años = Yo el Rey = Por mandado del Rey nuestro señor, don Bernardo de Arando = señalada de los señores de la Junta. [*Firmado*] El Rey⁶⁵.

El 3 de septiembre de 1688 se remitió a la Junta de Obras y Bosques un memorial de Sebastián Muñoz por el que solicitaba la merced de los gajes que tocaban a la plaza de pintor, pues había dos vacantes tras las muertes de Juan Carreño de Miranda y Francisco de Herrera; el 16 de octubre de 1688 se informó que, efectivamente, había esas dos plazas vacantes (si bien el número de pintores del Rey no era fijo), por lo que «según la habilidad de este sujeto y si vuesa Magestad se halla vien servido de él, podría servirse hacerle la gracia que pide, o denegársela por no hallarse la Junta con noticia de sus méritos»; la petición fue desestimada.

Pero, si en lo profesional sufrió este revés, en lo personal el año de 1688 le trajo un feliz acontecimiento: el nacimiento de su único hijo, Sebastián Elías, el 24 de noviembre; probablemente, al nacer se temió por su vida, ya que recibió las aguas de socorro y su bautizo se demoró casi un mes, hasta el 23 de diciembre siguiente:

Sebastián Muñoz: En la Iglesia Parrochial de San Sebastián de esta Villa de Madrid, en veinte y tres de Diciembre de mil seiscientos y ochenta y ocho años; yo el lizenziado don Phelipe Martínez Calderón, theniente cura de esta dicha Iglesia, puse los santos óleo y chrisma a Sebastián Elías, que tenía agua por mano de sacerdote conozido, que nació en veinte y quatro días del mes de Noviembre de dicho año, hijo de Sebastián Muñoz y de doña Margarita Trías, su muger. Fue su padrino don Melchor Cid y le advertí la obligación. Y lo firmé [*Firmado*] Don Phelipe Martínez Calderón. [*Al margen*] Sebastián Elías. Capillo 2 reales⁶⁶.

A la vez que seguía trabajando en Palacio, se multiplicaron los encargos de particulares, a quienes retrató porque, según elogia Palomino, «en esto especialmente tenía singular habilidad» y también hizo obra religiosa, como los cuadros de la *Vida de san Eloy* o *El martirio de san Sebastián*.

El 12 de febrero de 1689 falleció la reina María Luisa de Orleáns y el convento de Carmelitas Calzados de Madrid le encargó un cuadro que representase su

65 AP, LYR, 17, 108-108v. Tras esta cédula real, se encuentra otra idéntica por la que se otorgaba la misma merced a Antonio Palomino y Velasco.

66 APSS, *Bautismos 1686-1691*, 254v.

capilla ardiente, pintura que dio lugar a una controversia con los religiosos. El 25 de marzo de ese año, Sebastián Muñoz fue padrino de Matías, hijo de Isabel Palomares y del arquitecto y escultor José Benito Churriguera que, precisamente, un mes antes, había realizado el túmulo funerario de la Reina para el convento agustino de la Encarnación⁶⁷.

Ese mismo año, con motivo del segundo matrimonio del Rey con Mariana de Neoburgo (celebrado por poderes el 28 de agosto de 1689 en Ingolstadt (Alemania), se procedió a remodelar algunas de las piezas del cuarto de la Reina, decidiéndose pintar sus techos, en las que trabajó al fresco, siguiendo las trazas dadas por Claudio Coello; igualmente, consta que el 26 y el 29 de octubre se le hicieron pagos, junto a Isidoro Arredondo y Ruiz de la Iglesia, «por la pintura de la cámara de la Reina en el Buen Retiro, el cielo del camón y otros trabajos en dicha cámara»⁶⁸.

El 12 de noviembre envió un nuevo memorial, en el que solicitaba los gajes que le habían denegado el año anterior, aduciendo en su favor estar trabajando en el palacio del Buen Retiro «con la asistencia, celo y cuidado que es notorio»⁶⁹ y, también en este año, recibiría el encargo de pintar el lienzo del altar mayor de la iglesia de San Andrés de Casarrubios del Monte⁷⁰, con la imagen de la crucifixión del santo titular, obra que sólo pudo dejar bosquejada.

Sebastián Muñoz no llegó a conocer a la nueva Reina: Mariana de Neoburgo llegó a España en la primavera de 1690 (la ceremonia nupcial se celebró el 14 de mayo, en Valladolid) y el pintor falleció el 20 de marzo de ese año, lunes santo, mientras se encontraba trabajando en la restauración de las pinturas de la cúpula del convento de Nuestra Señora de Atocha junto a Isidoro Arredondo, tras haber emitido informes sobre la situación de los frescos el 7 y 13 de febrero⁷¹. El andamio debía de estar incorrectamente fijado, por lo que se cimbrea en demasía y, según narra Palomino, Sebastián se puso a danzar (a lo que era muy aficionado) y el andamio quebró, cayendo desde lo alto, junto a un oficial y un peón. A los dos últimos nada les pasó, pero él se clavó una pieza de bronce de la barandilla del altar de la Virgen y falleció de inmediato.

Fue sepultado en la sala capitular del citado convento, corriendo a costa de los religiosos el gasto de las solemnes exequias que se le hicieron, si bien su partida

67 GARCÍA Y BELLIDO.

68 ATERIDO FERNÁNDEZ (2015), *Cronobiografías*, 202.

69 AP, EP, 728, 9.

70 Recordemos que María Díaz, la madre de Sebastián Muñoz, había sido enterrada en dicha iglesia.

71 ATERIDO FERNÁNDEZ (2015), *Cronobiografías*, 203. Tras haberse compuesto las vidrieras de la media naranja, el Rey mandó que se reparase la pintura «que cae sobre el retablo de Nuestra Señora [...*porque al ser*] de buena mano, además de servir de tanto adorno, parece sería lástima dejarla perder por no acudir en tiempo al remedio». Curiosamente, en los dos memoriales que constan en el legajo se indica que el trabajo se había encargado a Sebastián Muñoz e Isidoro de la Fuente, si bien el informe de los trabajos a realizar lo firman Sebastián Muñoz e Isidoro Arredondo. Los pintores únicamente pidieron 300 reales para «colores y demás trastos» porque no consideraron lícito poner precio a su trabajo, indicando que «el Condestable, mi señor, dará después conforme lo ubiemos trabajado y nosotros hubiemos servido como es de nuestra obligación» (AP, SP, A, 22, 12).

de defunción se registró en la iglesia de San Sebastián, de la que seguía siendo parroquiano, aunque había vuelto a cambiar de domicilio:

Sebastián Muñoz, pintor de su Magestad, casado con doña Margarita Frías [sic], calle de los Majaderitos casas que llaman del Relox, murió de una cayda en el convento de Nuestra Señora de Atocha en veinte de marzo de mil seiscientos y noventa años; tenía hecho testamento en treinta de agosto del año pasado de mil seiscientos y ochenta y seis ante Juan Ezquerro, escribano del número de Madrid, el qual deja veinte misas de limosna de a tres reales y por sus testamentarios al lizenziado don Miguel Portilla, presbítero que asiste en el oratorio de San Phelipe Neri y a don Francisco Ignacio de Iglesias [sic], que vive callejuela del Gato, casas propias, y por su único heredero a Diego Muñoz, su hermano; enterrose en público en dicho combento de Nuestra Señora de Atocha, con licencia del señor vicario; dio de fábrica siete ducados: 77 reales. [Al margen] visitado libro segundo de pago, 334⁷².

La partida de defunción lleva a pensar que, tras su matrimonio y el nacimiento de su hijo, no había modificado su testamento de 1686, por lo que seguía figurando como heredero su hermano Diego.

Tras su muerte, probablemente la familia cambió de domicilio pues en octubre de 1692 su hijo no figura entre los que recibieron el sacramento de Confirmación en la parroquia de San Sebastián⁷³. En 1714 Margarita Trías era parroquiana de Santa Cruz, pero tampoco consta allí la confirmación de su hijo⁷⁴.

La muerte de Sebastián Muñoz fue muy sentida por «toda la profesión, que esperaba de tan fragantes flores muy sazoados frutos, pues estaba en lo más florido de su edad, y aseguraban sus compañeros, que era el único, que les ponía estímulo en el estudio, para no quedarse atrás» así como por el rey Carlos II, quien «envió para tocas a la viuda veinticinco doblones, señalándola una ración perpetua de cinco reales a el día» pero, como era normal en Palacio, los pagos se demoraron y, en la declaración de pobre que Margarita Trías otorgó el 9 de junio de 1714, afirmó que le debían más de 4.500 reales por este concepto por las mesadas transcurridas hasta diciembre de 1706, más «todo lo corrido desde ese día hasta hoy».

En dicho documento⁷⁵ en el que, curiosamente, dijo ser viuda de Sebastián Muñoz «pintor de cámara de su Majestad», declaró vivir «en la casa y compañía de don Andrés Díaz Navarro⁷⁶, abogado de los reales Consejos, a donde la

72 APSS, *Difuntos 1686-1696*, 270. Recogida parcialmente por FERNÁNDEZ GARCÍA, 177.

73 APSS, *Confirmaciones 1654-1699*, 254. La anterior fue en septiembre de 1688, cuando el niño todavía no había nacido y, la siguiente, en 1696.

74 ADM, PSC, *Confirmaciones 1595-1739*, se celebró este sacramento en junio de 1688 (cuando todavía no había nacido Sebastián Elías Muñoz), octubre de 1692, marzo de 1697, noviembre de 1700, abril de 1704 y 1707, sin que aparezca registrado en ninguna de ellas.

75 AHPM, 14790, 87-87v.

76 Andrés Díez Navarro, caballero de Santiago, encadenó sucesivos cargos en la Corte: abogado de los reales Consejos, fiscal en el de Hacienda, además de pertenecer a la «sacra asamblea de la orden de San Juan», era natural de la villa de Navalcarnero, sin que podamos asegurar si la «vuelta a sus orígenes» por parte del hijo de Sebastián Muñoz fue o no fruto de la coincidencia.

está manteniendo don Sevastián Muñoz, su hijo»⁷⁷, a quienes rogaba que la enterrasen, de limosna, «en la parte, sitio o lugar sagrado que fuere su voluntad y hagan por su alma el demás vien que les pareziere». En cuanto a las deudas a favor y en contra, aparte de lo que le debían de su pensión, añadió que su marido tenía un crédito contra «un vezino de estta corte que no haze memoria de su nombre» por 200 ducados, que también estaban pendientes.

Para lograr los mencionados cobros, había otorgado poder a Pedro Antonio Far⁷⁸ (no dice ante quién ni en qué fecha lo hizo), quien logró recibir algunas cantidades tanto del anónimo deudor como de sus mesadas de viuda, de las que le había entregado una parte «para el mantenimiento de su casa», pero faltaba que le pagase el resto, por lo que instaba a su hijo a que ajustase las cuentas y cobrase lo que se le adeudaba.

Por otro lado, ella debía a Francisco Piquer, capellán de las Descalzas⁷⁹, 600 reales; aunque no aclaró el concepto de la deuda, parece lógico suponer que, ante la falta de ingresos, sería un dinero que le hubiese prestado el sacerdote para subsistir.

Por último, pedía a su hijo «que mantenga en su compañía a la dicha doña Juana Mulet, su abuela, en atenzión a sus largos años y pocos medios y espera que como buen hijo lo cumplirá»; le nombraba heredero de sus cortos bienes y de lo que pudiera cobrar de lo que se le adeudaba. Fueron testigos del documento José de Martí, Manuel Rodríguez y Antonio Manuel Rodríguez y el documento fue firmado por ella.

Margarita falleció pocos días más tarde, el 12 de junio de 1714:

77 Por la partida de defunción, sabemos que el domicilio se encontraba en la calle de las Carretas, en casas de Jorge Santos; sin embargo, en 1728, Andrés Díez Navarro y su familia figuran en el libro de matrícula de San Ginés, en la calle del Carmen, en casas del doctor Alba, registro en el que no aparecen ni el hijo de Sebastián Muñoz ni Juana Mulet.

78 Seguramente, su relación con Margarita se deba a razones de paisanaje, ya que también era natural de Mallorca. Casado con Catalina Quevedo, natural de Reinosa, estaba domiciliado en la calle de los Mostenses, en casas de José Quevedo y tuvieron dos hijos Félix y María Josefa. Catalina, tras otorgar declaración de pobre el 28 de marzo de 1708, falleció dos días más tarde. Tras la muerte de su mujer, cambió de domicilio, pasando a vivir en la calle del Olivo baja, en casas de Administración. El 6 de febrero de 1720, otorgó declaración de pobre en la que indicó que vivía gracias a la ayuda de su hijo Félix (abogado de los Reales Consejos) y nombró herederos de los bienes que pudieran corresponderle a sus dos hijos; falleció dos días más tarde, el 8 de febrero de 1720, siendo enterrado en secreto en la iglesia de San Martín (ADM, PSM, *Difuntos 1707-1714*, 35v y 1719-1725, 39; AHPM, 13333, 33).

79 Probablemente se trate de presbítero Francisco Piquer y Rodilla, natural de la villa de Valbona (Teruel), el rey Carlos II le nombró capellán cantor contralto en el convento de Franciscanas Descalzas; el 3 de diciembre de 1702 fundó el proyecto *Nuestra Señora del Santo Monte de Piedad de las Ánimas*, en el hospital de la Misericordia, germen del Monte de Piedad de Madrid. El 15 de marzo de 1717, otorgó carta de pago a favor de la superintendencia de la fallecida reina Mariana de Austria, por deudas atrasadas, documento en el que dijo ser presbítero, capellán del Rey y agente general del santo real Monte de Piedad de las ánimas.

El 26 de junio de 1734 hizo testamento, en el que pedía ser enterrado en el convento de las Descalzas Reales, a los pies de la imagen de Nuestra Señora del Pilar, documento en el que no indica las deudas que pudiera tener a su favor, por lo que no se puede asegurar si Sebastián Muñoz hijo había liquidado la que había dejado su madre.

Falleció el 13 de septiembre de 1739 y fue enterrado en el convento de las Descalzas Reales.

Margarita Trías [sic], viuda de Sebastián Muñoz, calle de las Carretas casas de Jorge Santos. Murió en doce de junio de mill settecientos y catorce. Recibió los santos sacramentos. Hizo declaración de pobre en nueve de dicho mes y año ante Juan Antonio García, escribano real, y dexó por su hixo legítimo y del dicho su marido a Sebastián Muñoz. Enterrose en esta iglesia de secreto con licencia del señor vicario. Fábrica quarentta y quatro reales: 44⁸⁰.

Como afirmó Palomino, la desaparición de Sebastián Muñoz fue muy lamentada por todos, puesto que, según se desprende de las páginas que le dedica, todo apunta a que era una persona amable, de buen trato e, incluso podríamos añadir, divertido, a quien un lamentable accidente segó la vida en plena juventud. Pero no sólo debemos lamentar la pérdida de un ser humano, sino que también se quebró la que, sin duda, hubiera sido una fructífera carrera artística, de la que esperamos poder dar noticias en un próximo estudio.

ANEXO ONOMÁSTICO

BARRIADA, Francisco de la (Trasmieras, h. 1658-Madrid, h.1703):

Nació hacia 1658, natural de Trasmieras (Orense), llegó a Madrid hacia 1677. Casado en primeras nupcias con Magdalena Álvarez y ambos fueron padrinos de la ceremonia de velaciones entre Sebastián Muñoz y Margarita Trías el 25 de febrero de 1688.

Domiciliado en la calle del Carmen, por lo que era parroquiano de San Luis; no obstante, el 17 de agosto de 1697, Magdalena fue enterrada en la de San Ginés⁸¹ aunque en la partida se indica que se tomó razón de la defunción en la de San Luis.

Tras enviudar, siguió viviendo en la calle del Carmen y el 11 de septiembre de 1698 contrajo matrimonio con Luisa Rodríguez Ampuero de la Escalera. Dado que los dos testigos del expediente eran sastres, cabe pensar que ésta fuera su profesión⁸². Por lo menos tuvieron un hijo, Francisco José, quien el 31 de diciembre de 1722 pedía casarse en secreto con Josefa García ya que, debido a la pobreza de la novia, tanto la madre de Francisco como su tío, Santiago de la Barriada (ayuda de cámara del conde de Oñate), no autorizaban el matrimonio, a pesar de lo cual se celebró el 5 de enero de 1723⁸³.

Falleció antes de 1703, pues el 24 de octubre de 1708 Luisa volvió a casarse con Blas Aguado, en cuyo expediente declaró que Francisco había muerto hacía más de cinco años⁸⁴.

80 ADM, PSC, *Difuntos 1708-1725*, 120.

81 APSC, *Difuntos 1696-1708*, 47v.

82 ADM, EM, 3429, 28.

83 ADM: EM, 3714, 44 y PSM, *Matrimonios 1722-1727*, 111v.

84 ADM: EM, 3537, 58. Uno de los testigos del expediente fue el platero Blas Aguado Cardiel, probablemente pariente del novio.

Luisa falleció el 13 de septiembre de 1739, nombró heredero a su hijo Francisco y los gastos de su sepelio fueron costeados por el marqués de Casa Potejos, «su amo»⁸⁵.

CALDEVILLA, José de (h. 1652-Madrid 1707):

Pintor, probablemente de origen asturiano. Aunque se ha sugerido que pudo ser presbítero⁸⁶, el 12 de agosto de 1669 contrajo matrimonio con Bernarda, hermana del pintor Claudio Coello, con el que tuvo una estrecha relación:

Desposados: “En la villa de Madrid, a doce de agosto de mill seiscientos y sesenta y nueve años, yo el licenciado Diego de Ugena, theniente de cura de la parrochial del señor Santiago desta dicha villa, aviendo procedido las solemnidades que el santo concilio dispone y no resultando impedimento alguno y con licencia del señor don Francisco Forteza, vicario de Madrid, despachada en dicho día, mes y año por ante Juan Bautista San Bravo, notario de su audiencia, desposé por palabras de presente que hacen legítimo matrimonio a Joseph de Caldevilla y doña Bernarda Cuello. Testigos, Miguel de Ábila y Manuel Jiménez, y lo firmé ut supra. [Firmado] Diego de Ugena⁸⁷.

Fue testigo de la ceremonia de velaciones de Claudio Coello y Feliciano de Aguirre, el 24 de septiembre de 1674, del expediente matrimonial de Claudio Coello y Bernarda de la Torre, el 23 de julio de 1677, en el que declaró vivir en la calle de Leganitos, en casas de Juan Castaño, y conocer al novio desde hacía 10 años. Asimismo, junto a su mujer, fueron padrinos de Claudio y Bernarda en su ceremonia de velaciones, el 31 de julio de 1678, así como del bautizo de su hija Felipa Nicolasa el 24 de enero de 1689.

Una de sus hijas, Isabel, contrajo matrimonio el 22 de agosto de 1703 con Bernardino Coello, hijo del pintor quien, a su vez, fue testigo el 10 de enero de 1698 en el expediente matrimonial de Josefa de Caldevilla con José Sánchez en el que la novia declaró tener 25 años y que, tras enviudar de su primer marido (Luis de Santa Cruz, fallecido hacia 1693), había vuelto al domicilio de sus padres, en casas de la marquesa de la Granja en la calle de la Reina, ubicado en la parroquia de San Luis⁸⁸.

Desde 1675 se le ha documentado realizando diversas tasaciones de pinturas⁸⁹, actividad a la que podemos añadir que el 20 de mayo de 1686 tasó las pinturas del capital que Félix Jiménez Mozárabe (cirujano latino del Rey) aportó a su matrimonio con Claudia López Aguilar⁹⁰.

El 20 de agosto de 1687 fue testigo de Sebastián Muñoz en su expediente matrimonial con Margarita Trías, fecha en que declaró vivir frontero al

85 APSS, *Difuntos 1738-1741*, 350v.

86 ATERIDO FERNÁNDEZ (2015), 220.

87 APSG, *Matrimonios 1653-1682*, 236v.

88 ADM, EM, 3425, 73.

89 ATERIDO FERNÁNDEZ (2015), *Cronobiografías*, 108.

90 AHPM, 13004, 541.

convento de los Ángeles, en casas de Pedro Vázquez. En este documento firmó únicamente como «José de Caldevilla» pero la grafía es idéntica a la que vemos en el expediente de la boda de Claudio Coello de 1677, donde lo hizo como «José Fernández de Caldevilla»⁹¹.

Murió, abintestato, el primero de abril de 1707 en el domicilio de la calle Baja de la Flor, en casas del hospital de la Buena Dicha y fue enterrado en la parroquia de San Martín:

José Caldevilla, marido de Bernarda Coello, parrochiano desta iglesia, calle vaxa de la Flor casas del hospital de la Buena Dicha. Recibió los santos sacramentos. Murió en primero de abril de 1707 abintestato, enterrose en San Martín con licencia del señor vicario. Pagó a la fábrica dos ducados: 22⁹¹.

COELLO, Claudio (Madrid, 1642-1693):

Pintor de cámara y de la real furriera del rey Carlos II. El 2 de marzo de 1674 se abrió el expediente para su boda con Feliciano de Aguirre y Espinosa, en el que declaró ser natural de Madrid, hijo de Faustino Coello y Bernarda de Fuentes, tener 28 años (cuando, en realidad, tenía 32), y vivir frente a la parroquia de Santiago, en casas de aposento. La novia era también madrileña, de 15 años, hija de Juan de Aguirre y Espinosa (alguacil de corte⁹²) y Antonia Mallea y vivía en la parroquia de Santa Cruz, en la calle de Majaderitos, en casas de Francisco de Barrios. Fueron testigos el padre de la novia, que declaró conocer al novio «de toda la vida» y Juan Alfonso Sierra (receptor de los reales Consejos), quien trataba al novio desde hacía ocho años y, a ella, de toda la vida. Se les dispensó una de las tres amonestaciones preceptivas «por justas causas» que, suponemos, estarían motivadas porque el pintor debía trasladarse a trabajar a Toledo⁹³. El matrimonio se celebró en la parroquia de Santa Cruz el 14 de marzo de 1674 y el 24 de septiembre de ese mismo año tuvo lugar la ceremonia de velaciones en la parroquia de Santiago, en la que fue testigo Sebastián Muñoz.

El 18 de mayo de 1675 nació su hijo Bernardino y, cuatro meses después, el 22 de septiembre falleció Feliciano de Aguirre.

El 23 de julio de 1677 se abrió el expediente para su matrimonio con la madrileña Bernarda de la Torre, de 20 años, hija de Andrés de la Torre y María Lorenza Villarreal, quien vivía en la calle del Olivar, en casas de Juan de la Calle. Claudio declaró seguir siendo parroquiano de Santiago, por vivir frente a la iglesia, en casas del mayorazgo de los Losada. Por parte del novio, declararon como testigos el pintor José Fernández Caldevilla y el músico del convento de la Encarnación, Gregorio Montero, quien dijo conocer al novio desde hacía tres años; por parte de la novia testificaron Pedro García de la Calle

91 ADM, PSM, *Difuntos 1697-1707*, 521v.

92 En el expediente de ingreso de Bernardino Coello en el Seminario de Humanidades de El Escorial se indica que, además, era receptor de los Reales Consejos.

93 ADM, EM, 3162, 106.

(contador del Rey) y María García de la Calle, mujer de Juan Brioso, quienes conocían a Bernarda desde hacía 16 años y de toda la vida, respectivamente. Las amonestaciones se leyeron en sus respectivas parroquias los días 25 y 26 de julio y primero de agosto⁹⁴ y el matrimonio tuvo lugar el 15 de agosto siguiente. Un año más tarde, el 31 de julio de 1678, se celebró la ceremonia de velaciones en la parroquia de Santiago:

Claudio Coello y Bernarda Torre, velados: En la villa de Madrid, a treinta y uno de julio de mil y seiscientos y setenta y ocho años, yo el licenciado don Miguel Garín y Lazcano, teniente cura de esta iglesia parroquial de Santiago, velé y di las bendiciones nupciales a don Claudio Coello y a doña Bernarda de la Torre, los cuales constó estar desposados en quince de agosto de mil y seiscientos y setenta y siete, por certificación del licenciado Domingo Fernández ¿Xetino? Teniente cura de la parroquia de San Sebastián de esta corte. Fueron padrinos don Joseph Caldevilla y doña Bernarda Coello, y testigos Joseph Hasta y Pedro Tejedor y Pedro Doblado. Y lo firmé ut supra. [*Firmado*] don Miguel Garín y Lazcano.⁹⁵

El matrimonio tuvo siete hijos: Juana Gregoria (11 de marzo de 1679), Juana Paula (20 de febrero de 1682), Cristóbal Juan (uno de agosto de 1683), Magdalena Teresa Sinforosa (19 de julio de 1684), Marcelo Tomás (24 de enero de 1689), Felipa Nicolasa (7 de junio de 1690) y Manuela Estefanía Antonia (6 de enero de 1692).

El 30 de julio de 1686, en Madrid, Claudio Coello testificó en el expediente para que Manuel Claudio de los Reyes (hijo del platero de oro Domingo de los Reyes y de Teresa de Miera) ingresase en el Seminario de Humanidades del monasterio de El Escorial, en el que declaró conocer al aspirante desde que nació, así como a sus padres y abuelos paternos (el broncista Gaspar de los Reyes y María de Fuentes) «por la mucha amistad y bezindad que el testigo y sus padres tuvieron con dicho Gaspar de los Reyes»⁹⁶.

Por lo que respecta a Bernardino Coello, el hijo del pintor, el 10 de julio de 1686 fray Francisco de los Santos, prior del monasterio de El Escorial encargó a fray Juan de Soto, «que haga las informaciones de Bernardino Coello, natural de la villa de Madrid, pretendiente del Real Colegio Seminario, por quanto no puede ser admitido sin que primero conste de su vida y costumbres, y limpieza de sangre, y de sus padres, abuelos y demás sus ascendientes»⁹⁷.

94 ADM, EM, 3194, 32.

95 APSSJ, PS, *Matrimonios 1653-1682*, 303.

96 BME, LXII, 1266. También testificaron el contraste Manuel Mayers, el presbítero Simón de Avendaño, Martín Verdugo (secretario del Rey y contador de cuentas de las rentas y sisas de la villa de Madrid), José Verdugo (veedor del palacio y real sitio del Buen Retiro) y José Martínez (secretario del Rey y escribano mayor del ayuntamiento de Madrid). Según la certificación adjunta al expediente, había nacido el 8 de noviembre de 1675 y fue bautizado en la parroquia de San Ginés el 18 de dicho mes; la familia vivía en la calle de los Tintes, en casas de Juan Rodríguez y fue el padrino su tío Manuel de los Reyes.

97 BME, LXII, 1260. Dada a conocer la noticia, parcialmente, por ZARCO CUEVAS.

El 2 de agosto, Juan Francisco Fajardo ordenó que se tomaran las preceptivas declaraciones que, en algunos casos, tuvieron lugar en el palacio del Buen Retiro mientras que, en otros, sólo se dice que tuvieron lugar en Madrid. Fueron testigos Manuel Mayers (conserje del real Sitio y de la real furriera, el 9 de agosto); el día 13 el escribano Francisco de Aristizábal y Manuel de los Reyes⁹⁸ (alguacil de casa y corte del Rey y de su real Bureo, además de portero del Consejo y Cámara del Real de las Indias); el 17, el pintor Juan Fernández de Laredo (que dijo vivir en la calle angosta de San Bernardo, en casas de Jerónimo de Olivares); el 19, Andrés de Miranda (escribano del desempeño de mayorazgos), Pedro González Verdejo (oficial de dicho Oficio) y Mateo de la Vía (que no indicó su profesión). Todos declararon conocer a Bernardino desde su nacimiento y, a sus padres, en un abanico temporal de 12 a 40 años, indicando que él, sus padres y abuelos «fueron hijosdalgo notorios de sangre y que como tales an gozado de los oficios onoríficos de la villa de Madrid».

El 27 de agosto, ante los favorables informes, fray Juan de Soto indicó que no había inconveniente en que fuera admitido en el Seminario y el primero de octubre de 1686 los padres diputados del monasterio de El Escorial aprobaron su ingreso.

Desconocemos el tiempo que Bernardino estuvo en el Seminario, la siguiente noticia que tenemos de él se fecha el 10 de enero de 1698, cuando testificó en el expediente matrimonial de Josefa de Caldevilla, en el que dijo vivir en la calle de la Reina, en casas de la marquesa de la Granja (domicilio de sus tíos José de Caldevilla y Bernarda Coello), pero no dio información sobre cuál era su profesión. Josefa, como ya hemos indicado, era prima de Bernardino.

El 30 de noviembre de 1701, fue testigo, junto a Sebastián Filipín⁹⁹, del bautizo de Juan Manuel Delgado, hijo del pintor Juan Delgado y de Ana Marcos Merlo¹⁰⁰.

El 22 de agosto de 1703 Bernardino contrajo matrimonio con su prima Isabel Caldevilla, expediente que debió de incoarse en Alcalá de Henares y que precisó de bula de dispensa por «ser parientes en segundo grado de consanguinidad por línea igual»; el 10 de febrero de 1706 se celebró la ceremonia de velaciones, en la que fueron apadrinados por Juan Claudio Aznar de Polanco y María Pérez¹⁰¹.

El matrimonio tuvo dos hijos; Carlos José (bautizado el 16 de noviembre de 1709¹⁰²) y Domingo Mariano, quienes fueron religiosos de la orden de San Francisco y Santo Domingo, respectivamente.

98 Tras la muerte del pintor Juan Fernández de Laredo, su viuda María Forero Torres contrajo matrimonio con el alguacil Manuel de los Reyes (ADM, *Repartimientos matrimoniales de 1692*).

99 La relación de Sebastián Filipín con Juan Delgado debió de ser muy estrecha porque, además, fue el padrino de María Juliana, Sebastián y Antonia Eusebia Delgado (ADM, PSM, *Bautismos 1700-1705*, 255 y 301 y *Bautismos 1705-1708*, 166).

100 ADM, PSM, *Bautismos 1700-1705*, 100.

101 ADM, PSM, *Matrimonios 1703-1708*, 35v-36. Se celebró en la calle de las Infantas, en casas de las ánimas del Hospital General, siendo testigos José Sánchez de Ortega, Diego de Murgía y Manuel Cortes.

102 ADM, PSM, *Bautismos 1709-1713*, 77v. Fueron sus padrinos José de Rojas y Manuela de la Vega, ante los testigos Vicente Tomás de Eguizábal y Blas Rodríguez, uno de los sacristanes de la parroquia. En estas fechas, el domicilio familiar se ubicaba en la calle de Preciados, en casas de Antonio Abarca.

El 9 de mayo de 1712 fue testigo del expediente matrimonial de su hermana Juana Paula, en el que declaró ser preceptor de gramática y vivir en la calle del Reloj y, el 17 de septiembre de 1714, del testamento otorgado por el pintor Juan Felipe Delgado¹⁰³.

Tras enviudar de Isabel Caldevilla, Bernardino se ordenó sacerdote y falleció el 3 de diciembre de 1730:

Bernardino Coello, presbítero, parroquiano de esta iglesia, plazuela del Gato, casas de las monjas de Santa Cathalina de Sena [sic]. Rezivió sólo la santa unzión. Murió abintestato en tres de diziembre de mil setezientos y treinta años, el que se previno en virtud de auto del señor don Diego Bustillo, theniente de corregidor de esta villa por el alguacil Diego Carretero ante Manuel Pérez, escribano real y por testimonio de éste constó estar pobre y el que dexa por sus hijos lexítimos y de doña Isabel Cabdevilla su mujer ya difunta a los padres fray Carlos Coello (franciscano) y fray Domingo Mariano Coello, del orden de Santo Domingo. Enterrose en San Martín de Madrid, con licencia del señor vicario. Pagó a la fábrica siete ducados: 077.¹⁰⁴

En cuanto a Juana Paula Coello, una de las hijas del pintor y de Bernarda de la Torre, el 21 de diciembre de 1697 se abrió el expediente para su matrimonio con Sebastián Ramón Filipín¹⁰⁵, ambos parroquianos de San Andrés. Posteriormente, la novia interpuso demanda porque, tras más de seis años de matrimonio, éste no se había consumado por impotencia de su marido y, tras los exámenes preceptivos, por sentencia de 14 de julio de 1704 se declaró la nulidad, obligando a Sebastián a devolver la dote de la novia así como la mitad de los bienes gananciales en el plazo de nueve días y condenándole «a que no tomasse estado de matrimonio»; el proceso se alargó, porque Sebastián se declaró en rebeldía y se marchó a Zaragoza hasta que, finalmente, el 14 de junio de 1711¹⁰⁶, se declaró firme la sentencia de 1704, por lo que Juana pudo contraer matrimonio con Alejandro López Ramírez, cuyo expediente se abrió el 9 de mayo de 1712, fecha en que declaró ser parroquiana de San Martín, por vivir en la calle del Reloj, en casas de la Visita eclesiástica, en compañía de su madre; aparte de su hermano Bernardino, también testificó José Herrera Barnuevo, quien dijo ser conserje de El Escorial, de edad de 20 años, y conocer a la novia de toda la vida¹⁰⁷; el 21 de mayo de 1712, Alejandro López otorgó carta de pago por la dote que Juana había aportado¹⁰⁸, un día antes de celebrarse el matrimonio, en el que

103 AHPM, 14221, 577.

104 ADM, PSM, *Difuntos 1725-1731*, 314v.

105 ADM, *Repartimientos matrimoniales de 1697*.

106 La condena a Sebastián Filipín de no volver a casarse debió de serle perdonada, puesto que el 18 de junio de 1725 se abrió el expediente para su matrimonio con Rafaela Palomino, hija del pintor Antonio Palomino, en el que ambos declararon ser parroquianos de San Andrés (ADM, *Repartimientos matrimoniales de 1725*).

107 ADM, EM, 3583, 81.

108 BARRIO MOYA.

actuaron como testigos Juan Delgado, José Herrera¹⁰⁹ y el sacristán Bernardo García¹¹⁰.

HASTA, José de (Almunia de doña Godina (Zaragoza, h.1656/1662-Madrid 1726):

Hijo de José de Hasta y Francisca Sánchez, era batidor de oro. El 31 de julio de 1678 fue testigo de la ceremonia de velaciones de Claudio Coello y Bernarda de la Torre y el 31 de enero de 1680 de la carta de pago otorgada por Claudio Coello a favor de la testamentaria de Lucas Lorenzo Villarreal, por 100 ducados que habían concedido a Bernarda de la Torre.

El 20 de agosto de 1687 declaró en el expediente matrimonial de Sebastián Muñoz y Margarita Trías, dijo vivir en la calle de Majaderitos, en casa de Francisco Valencia y tener 31 años; sin embargo, en el de su propia boda (21 de junio de 1688), afirmó ser de 26 años de edad y haber llegado a Madrid hacia 1676; la novia, Lucía Portero, era natural de Esquivias, donde nació hacia 1666, hija de Manuel Portero y Antonia Lozano y había llegado a Madrid hacia 1686. Fueron testigos del expediente Sebastián Muñoz y el ensamblador Juan Félix de Ribera¹¹¹. El matrimonio se celebró el 26 de julio de 1688 en la iglesia de San Sebastián, donde bautizaron a sus hijas Josefa Antonia (nacida el 3 de noviembre y bautizada el 11), María Sebastiana Antonia (nacida el día 19 de enero de 1692 y bautizada el 29, fue enterrada en el convento madrileño de Trinitarios Calzados el 21 de agosto de 1700) y Antonia Teresa Cruz (nacida el 14 de septiembre de 1693 y bautizada el 29 «sub conditione»). Las tres fueron apadrinadas por Gracia González Coello, quizá pariente del pintor y fallecieron antes que sus padres¹¹².

El 18 de marzo de 1710, Lucía otorgó su testamento, en el que declaró no haber llevado dote alguna a su matrimonio y que todos los bienes habían sido adquiridos por el trabajo de su marido, a quien pedía que atendiese a su madre, Antonia Lozano. Al no tener herederos forzosos, nombró como tales a su marido (un tercio de sus bienes) y a su madre (dos tercios)¹¹³.

El 17 de junio de 1710, ambos se otorgaron mutuo poder para testar¹¹⁴, en el que declararon seguir viviendo en la calle de Majaderitos y no tener hijos a quien dejar su herencia. Se nombraron testamentarios uno al otro y, además, a los trinitarios calzados fray Juan Gallo (su confesor) y fray Antonio de Guzmán, así como a Félix Fernández de Fuensalida. Lucía declaró heredero a su marido y, José, a su hermano Domingo de Hasta.

109 Probablemente se trate del pintor Juan Delgado y de José Herrera Barnuevo.

110 ADM, PSM, *Matrimonios 1708-1713*, 278v. El matrimonio se celebró en la calle del Reloj,

111 ADM, EM, 3304, 4.

112 APSS, *Matrimonios 1686-1694*, 110; *Bautismos 1686-1691*, 335 y *1691-1697*, 42v y 196 y *Defuntos 1697-1705*, 355. En la partida de defunción de María Sebastiana Antonia se indica que el 14 de agosto de 1700 había otorgado declaración de pobre ante Matías Antonio Ruiz, escribano del que no se conservan legajos.

113 AHPM, 13343, 62-63v.

114 AHPM, 13012, 84.

Lucía falleció el 24 de septiembre de 1718 y José de Hasta el 20 de junio de 1726, ambos fueron enterrados, al igual que su hija, en el convento de Trinitarios Calzados¹¹⁵.

CITAS Y REFERENCIAS DOCUMENTALES

ADM (Archivo Diocesano de Madrid), *Libro de repartimientos matrimoniales de 1692, 1697 y 1725*; EM (Expedientes matrimoniales), Cajas 3162, 3194, 3282, 3292, 3304, 3319, 3345, 3425, 3429, 3537, 3583, 3714; Parroquia de San Martín (PSM), *Libros de bautismos 1700-1705, 1705-1708 y 1709-1713*; *Libros de matrimonios 1687-1691, 1703-1708, 1708-1713 y 1722-1727*; *Libros de difuntos 1707-1714, 1719-1725, 1725-1731 y 1738-1743*; Parroquia de Santa Cruz (PSC), *Libro de confirmaciones 1595-1739 y Libro de difuntos 1708-1725*.

ADPM (Archivo Diocesano de Palma de Mallorca), LLM (Libro de licencias matrimoniales 1655-1656); PB (Parroquia de Binissalem), *Libro de matrimonios 1555-1692 y Libro de bautismos 1652-1673*; PM (Palma de Mallorca), PSE (Parroquia de Santa Eulalia), *Libro de bautismos 1662-1672*.

ADSG (Archivo Diocesano de Segovia), PSE (Parroquia de Santa Eulalia), *Libro de bautismos 1645-1660*.

AHN (Archivo Histórico Nacional), I (Inquisición), Legajo 1264.

AHPM (Archivo Histórico de Protocolos de Madrid), Protocolos 8422 (Nicolás Ángel Bosque); 9545 (Juan Eugenio Navas); 12532 (Juan Lastra), 13004 (Pedro Sánchez Buendía), 13012 (Francisco Ruiz Zorzano), 13343 (Juan Bautista Munilla), 13929 (Juan Arroyo de Arellano), 13333 (Clemente Bringas de la Torre), 14221 (Domingo Munilla Zuazo), 14790 (Juan Antonio García) y 30397 (Luis Casas).

AP (Archivo del Palacio Real), EP (Expedientes personales), Cajas 728 y 11560; SA (Sección administrativa), caja 10215; SP (Sección Patronatos), A (Atocha), Caja 22 y LYR (Libros y Registros), Libro 17, *Cédulas reales (1686-1698)*.

APC (Archivo Parroquial de Casarrubios del Monte), PSA (parroquia de San Andrés), *Libro de difuntos 1646-1665 y Libro de difuntos 1665-1678*.

APN (Archivo Parroquial de Navalcarnero), *Libro de matrimonios 1647-1676; Libro de difuntos 1665-1688*.

APO (Archivo parroquial de Orgaz), *Libro de matrimonios 1637-1666*.

APSG (Archivo parroquial de San Ginés de Madrid), *Libro de amonestaciones 1679-1690; Libro de matrimonios 1653-1682; Libro de difuntos 1696-1708*.

APSS (Archivo parroquial de San Sebastián de Madrid), *Libro de bautismos 1686-1691 y 1691-1697, Libro de confirmaciones 1654-1699, Libro de matrimonios 1686-1694 y Libros de difuntos 1686-1696, 1697-1705, 1717-1724, 1724-1728 y 1738-1741*.

115 APSS, *Difuntos 1717-1724*, 123 y *Difuntos 1724-1728*, 207v, respectivamente. En la partida de defunción de José se indica que había otorgado testamento ante Juan Rodríguez, el 23 de abril de 1714, pero no se conserva documentación del citado escribano.

APSSJ (Archivo parroquial de la iglesia de Santiago y San Juan Bautista de Madrid), PS (Parroquia de Santiago), *Libro de matrimonios 1653-1682; Libro de confirmaciones 1654-1699*.

BME (Biblioteca del monasterio de El Escorial), Caja LXII, 1260 y 1266.

CITAS Y REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

ANGULO IÑIGUEZ, Diego, «Partida de bautismo del pintor Sebastián Muñoz». *Archivo Español de Arte* nº 211 (1980), 394-395.

ATERIDO FERNÁNDEZ, Ángel, «De Castellón a Roma, el canónigo Vicente Giner (ca. 1679-1681)». *Archivo Español de Arte* nº 294 (2001), 179-183.

ATERIDO FERNÁNDEZ, Ángel, *El final del Siglo de Oro: la pintura en Madrid en el cambio dinástico 1685-1726*. CSIC/Colls&Cortés, Madrid 2015.

AYALA MANRIQUE, Juan Francisco, *Noticias de Madrid desde el año 1636 hasta el de 1738*. Biblioteca Nacional (BN) Mss.18447.

BARRIO MOYA, José Luis: «La carta de dote de doña Juana Paula Coello, hija del pintor Claudio Coello (1712)». *Archivo Español de Arte* nº 274 (1996), 209-211.

GARCÍA Y BELLIDO, Antonio, «Estudios del barroco español. Avances para una monografía de los Churrigueras». *Archivo Español de Arte y Arqueología* nº 13 (1929), 21-86.

BERUETE Y MORET, A., *The School of Madrid*. Duckworth and Co., Londres 1909, 251.

CEÁN BERMÚDEZ, Juan Agustín, *Diccionario histórico de los más ilustres profesores de las Bellas Artes en España*. Viuda de Ibarra, Madrid 1800.

CEÁN BERMÚDEZ, Juan Agustín, *Historia de la pintura*. Madrid 24 de diciembre 1824. Real Academia de Bellas Artes de San Fernando (RABASF), Mss. 3-382.

CRUZADA VILLAAMIL, Gregorio, «Sebastián Muñoz». *El arte en España VII* (1868).

FERNÁNDEZ GARCÍA, Matías, pbro, *Parroquia madrileña de San Sebastián. Algunos personajes de su archivo*. Caparrós, Madrid 1995.

FRUTOS, Leticia de, *El templo de la fama. Alegoría del marqués del Carpio*. Caja Madrid/Fundación Arte Hispánico, Madrid 2009.

Gazeta de Madrid, 1679 y 1680.

LOZOYA, Marqués de, «Dos retratos del segoviano Sebastián Muñoz». *Boletín de la Sociedad Española de Excursiones*, 1936-1940, 153-160.

MARTINEZ RIPOLL, Antonio, «Sebastián Muñoz, pintor de María Luisa de Orleáns». *Archivo Español de Arte* nº 232 (1985), 332-350.

MARTINEZ RIPOLL, Antonio, «Retórica del poder, persuasión de la pintura. La capilla ardiente de María Luisa de Orleáns por Sebastián Muñoz», en NAVARRETE PRIETO, Benito, *Fuentes y modelos de la pintura barroca madrileña*. Arco Libros, Madrid 2008 (205-243).

MONTIJANO GARCÍA, Juan María, *La Academia de España en Roma*. Ministerio de Asuntos Exteriores, Madrid 1998.

PALOMINO DE CASTRO Y VELASCO, Antonio, *El museo pictórico y escala óptica (1715-1724)*. Aguilar, Madrid 1988.

PÉREZ BUENO, Luis, «De la creación de una Academia de Arte en Roma. Año 1680». *Archivo Español de Arte* n° 78 (1947), 155-157.

PÉREZ BUSTAMANTE, Ciriaco, «Claudio Coello. Algunas novedades biográficas». *Revista de Historia* n° 10 (1921), 5-12.

REVENGA DOMÍNGUEZ, Paula, *Pintura y pintores toledanos de la segunda mitad del siglo XVII*. Fundación Universitaria Española, Madrid 2001.

REVENGA DOMÍNGUEZ, Paula, *Pintura y sociedad en el Toledo barroco*. Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, Consejería de Educación y Cultura. Toledo 2002.

SALTILLO, marqués del, «Artistas madrileños (1592-1850)». *Boletín de la Sociedad Española de Excursiones* n° 57 (137-243).

SÁNCHEZ CANTÓN, Francisco Javier, “Varia”. *Archivo Español de Arte* n° 79 (1947), 255.

SULLIVAN, Edward J., *Claudio Coello y la pintura barroca madrileña*. Nerea, Madrid 1989.

URREA FERNÁNDEZ, Jesús, «Más obras de pintores menores madrileños: José García Hidalgo y Diego González de Vega». *Boletín del Seminario de Estudios de Artes y Arqueología* n° 42 (1976), 489-494.

VIÑAZA, conde de la, *Adiciones al Diccionario histórico de los más ilustres profesores de las Bellas Artes en España de D. Juan Agustín Ceán Bermúdez*. Imprenta y litografía de los huérfanos, Madrid 1894.

ZARCO CUEVAS, Julián: «Unas cuantas notas relativas a maestros de arte en España». *Religión y cultura* n° 25 (1930), 63-83.